**INVITACION PÚBLICA 31-MARZO - 2.026**
**REGLAS DE PARTICIPACIÓN**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES EN LA ISNTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL DE LOS PALMITOS- SUCRE

**CAPITULO PRIMERO**
**INFORMACIÓN SUGERIDA**

**1.1. OBJETO**

La Institución Educativa Maria Inmaculada, ha establecido la necesidad de Contratar **SERVICIOS DE INTERNET**

Procede a invitar públicamente a todas las personas naturales o jurídicas en consorcio o unión temporal, nacional o extranjera que cumplan con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad administrativa, operativa y financiera, con las siguientes condiciones técnicas

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS DE INTERNET | 1 |

**DESCRIPCIÓN:** El objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios, consiste en la prestación de servicios.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA CONTRATAR**

| ACTIVIDAD | CARACTERISTICAS Y FECHAS | RESPONSABLE | LUGAR |
|---|---|---|---|
| Publicación de la invitación y solicitud de Oferta | El 31 de marzo de 2026 desde las 09:00 Am | SECRETARIA-CONTABILIDAD | secop II cartelera institucional |
| Termino previsto para presentar oferta y procedimiento del acta de cierre | Hasta el 07 de abril de 2026 12 PM | SECRETARIA – CONTABILIDAD | Oficina contabilidad Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural |
| Verificación de requisitos habilitantes de la menor oferta publicación de la evaluación | Hasta el 07 de abril de 2026 12 PM | secretaria | Rectoría Institución Concentración de Desarrollo Rural |
| Adquisición y Fecha para la suscripción del contrato | 07 de abril de 2026 12 PM | RECTOR | Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural |

**1.9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VALOR DE LAS REGLAS DE PARTICIPACION.**

Las Propuestas deben ser entregadas en Secretaría de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural ubicada en la via cañaveral, de las cuales se elaborará un acta con relación sucinta de las propuestas, suscrita por la Secretaria o a quien se delegue para el efecto. Las propuestas serán recibidas en el horario de 8:00 AM hasta las 12: 30 PM durante los días fijados en el cronograma.

**FACTORES DE VERIFICACION**

Para el efecto, se tendrá en cuenta la siguiente información relacionada en la propuesta presentada por los proponentes:

**A).** Tratándose de persona natural deberá estar inscrito en la cámara de comercio como persona natural con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual, para lo cual deberá aportar copia de dicho documento con fecha de expedición no superior a tres (03) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso.

Los oferentes deberán anexar con vigencia actual, certificado de Antecedentes contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; así como acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar; a través de la Planilla de salud y pensión actualizada.

**PLAZO DEL CONTRATO.**

El plazo para la ejecución del contrato será HASTA de nueve (09) MESES.

**CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

**2.1 PRECIO**

Las propuestas presentaran los precios del bien o servicio anexo correspondientes al objeto descrito de las presentes reglas, especificando el IVA si a ello hubiere lugar de conformidad a la naturaleza tributaria del proponente.

**2.2 PROPUESTA PARCIAL O ALTERNATIVA**

No se aceptan propuestas parciales o alternativas

**2.3 IMPUESTO Y OTROS**

Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por la Institución según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

Para la celebración del Contrato de servicio referenciado se ha establecido un Presupuesto Oficial de 1.800.000 - CDP N° 004-codigo 2.1.2.0.2.0.08.06 SERVICIOS BASICOS DE INTERNET de MARZO 31 de 2026

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN**

El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación junto con la oferta, los cuales para todos los efectos será el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la aprobación, por parte La Institución, de la garantía única presentada por el contratista en caso de ser exigida.

**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

Por la naturaleza del contrato y de conformidad con lo establecido en el articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2.012, el contratista no se obliga a constituir, a favor de la Institución

**SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La Institución ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de RECTOR, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Invita...

**IVAN MEDINA PAYAREZ**
RECTOR